



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 26 de Diciembre de 2016

VISTO: El Expediente S01:0004507/2016 - Comisión Asesora/Secretario General de Ciencia y Tecnología - Eleva a Consejo Superior propuesta de presupuesto para Programa de Becas de Investigación 2017, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 080/16, se creó el Programa Estratégico de Becas de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en el Artículo 3º de la Ordenanza de mención, se estableció destinar anualmente una partida presupuestada para financiar las actividades del Programa.

QUE, la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología eleva la propuesta para el Ejercicio 2017, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.376.000,=), con destino a financiar el costo anual de cien (100) Becas para alumnos de grado de las seis Facultades y dos Escuelas y veinticuatro (24) Becas para alumnos de Postgrado de las seis Facultades.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración del Alto Cuerpo, mediante Despacho Nº 095/16, sugiere: "aprobar".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 9ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Diciembre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESTINAR, para el año 2017, la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.376.000,=), para financiar el costo anual de cien (100) Becas para alumnos de grado de las seis Facultades y dos Escuelas y veinticuatro (24) Becas para alumnos de Postgrado de las seis Facultades, en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones, según planilla ANEXA a la presente.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 115/16

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones